


	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 1 de 9		
		Versión: 01	22/05/2017		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO					

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 2 de 9		
		Versión: 01	22/05/2017		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO					

INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.



De acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.8 en el que explica que cada empleador debe: diseñar y desarrollar un plan anual de trabajo en el que identifica las metas, las actividades y los responsables de la ejecución, y paralelo a ello el cronograma de trabajo en el que se realizaran dichas actividades.

Es por ello que la ESE Centro de Salud Jenesano tiene entre sus propósitos en la vigencia 2020 desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es
<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 3 de 9	
		Versión: 01	22/05/2017	
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO				

1. JUSTIFICACION

Es necesario diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo como parte fundamental en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en el cual se identifiquen de forma clara las metas y las responsabilidades, siguiendo la concordancia con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, según lo anterior y dando cumplimiento al Decreto único del sector del trabajo 1072 de 2015 y demás normas en seguridad y salud en el trabajo siendo identificadas todas las prioridades en materia de seguridad y salud en el trabajo se deben concretar medidas de prevención y control materializadas en el siguiente plan de trabajo anual.

EL plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de la ESE Centro de Salud Jenesano año 2020 se realiza con el fin de dar cumplimiento al Decreto único reglamentario del sector del trabajo de 2015 y crear las bases para el diseño e implementación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en este se contempla la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y se brindan parámetros para realizar acciones preventivas y correctivas partiendo de la evaluación inicial contemplados en la Resolución 1111 de 2017 Estándares mínimos, a partir de este plan de trabajo anual, la institución realiza el seguimiento y auditoria a la implementación del sistema de Gestión.

2. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo estableciendo lineamientos aplicables a la Institución adoptándolos como un medio para lograr la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales causadas por las condiciones laborales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los empleados de la ESE Centro de Salud Jenesano
- ✓ Fomentar estilos de vida sana y trabajo saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados y controlar las perdidas en la institución.
- ✓ Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por la institución con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones laborales.


4. ALCANCE

El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo cubre a todos los empleados, proveedores, contratistas, y visitantes de la ESE Centro de Salud Jenesano.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 4 de 9		
		Versión: 01	22/05/2017		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO					

5. DEFINICIONES:

Seguridad y salud en el trabajo (SST): La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Accidente de Trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Enfermedad Laboral: Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

Riesgo: La probabilidad de que un evento ocurrirá. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable (MeSH/NLM). Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares y, por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo.

Clase de riesgo: Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar a las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedican. Existen cinco clases de riesgo, comenzando desde la I hasta la V.

Factor de riesgo: Se entiende bajo esta denominación, la existencia de elementos, fenómenos, condiciones, circunstancias y acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Grado de Riesgo (o peligrosidad): Es un dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la potencialidad de daño de un factor de riesgo frente a los demás.



Higiene Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Incidente de Trabajo: Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 5 de 9	
		Versión: 01	22/05/2017	
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO				

Morbilidad: Hace referencia al porcentaje de enfermos con relación a una población determinada.

Medicina del Trabajo: Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.

Peligro: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Política de Seguridad: Un requisito importante dentro de un sistema de gestión de calidad y seguridad es el cumplimiento de la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores.

Para tal fin el más alto nivel directivo debe elaborar y firmar una política de salud ocupacional, que incluya el deseo expreso de mejorar las condiciones de trabajo y reducir las lesiones y otro tipo de pérdidas. Por lo tanto, esta debe incluir en enunciados generales, lo objetivos a alcanzar en materia de salud y seguridad.

Probabilidad: Es la posibilidad de que la exposición al factor de riesgo en el tiempo genere las consecuencias no deseadas; dicha probabilidad está directamente relacionada con los controles que la empresa haya establecido para minimizar o eliminar el riesgo.

R.A.T. Reporte de Accidente de Trabajo: Formato que se diligencia cuando se ha presentado un presunto accidente de trabajo.

Seguridad Industrial: Es uno de los cuatro subprogramas definidos al interior de un Programa de Seguridad y Salud Trabajo que se encarga de vigilar aquellos factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Vigila todas aquellas condiciones y/o actos inseguros a nivel del medio o del trabajador con potencialidad de generar Accidentes de Trabajo. La Seguridad Industrial como capítulo de la salud ocupacional normalmente va acompañada del subprograma de Higiene Industrial.

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Vigilancia Epidemiológica El programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) no es otra cosa que la aplicación de los principios, métodos y procedimientos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo a la vigilancia y control de un factor de riesgo específico y prioritario o de una enfermedad prevalente. Es parte integral y debe realizarse en el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.



El diseño y la implementación del plan de trabajo anual se realizó de acuerdo a las siguientes fases teniendo como punto de partida la evaluación de los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA		
		FORMATO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 6 de 9	
		Versión: 01	22/05/2017	
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO				

Fase 1: Caracterización y diseño del plan anual en seguridad y salud en el trabajo

La Jefe de oficina de Salud Ocupacional en compañía de la asesoría de la administradora de riesgos laborales ARL POSITIVA, y la gerente realizan la evaluación de los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se listan actividades para incluir en la caracterización del plan de trabajo anual con el fin de continuar el proceso de diseño e implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Fase 2: Ajustes y validación

Como parte fundamental del cumplimiento del plan de trabajo anual y mejoramiento continuo del proceso de diseño e implementación del Sistema De Gestión se estudiaron las actividades a realizar dentro del plan de trabajo anual de acuerdo a la situación real de la Institución y teniendo en cuenta los recursos financiero, humano y físico de acuerdo a esto se realizaron y validaron los cambios permitentes, para su correspondiente cumplimiento.



Las actividades que incluye el plan de trabajo anual son las siguientes:

- ✓ Evaluación de los estándares mínimos
- ✓ Establecimiento del plan estratégico para la implementación del SG-SST
- ✓ Establecimiento y aprobación de la política de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Divulgación de la política y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Asignación de responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Conformación y reuniones del COPASST
- ✓ Establecimiento y aprobación de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Actualización de la matriz legal y definición de acciones para el cumplimiento
- ✓ Elaboración de la matriz de riesgos y peligros
- ✓ Seguimiento, documentación y registro de controles implementados para el control de riesgos y peligros.
- ✓ Inducción y reinducción
- ✓ Cronograma de capacitaciones
- ✓ Diseño e implementación del plan de emergencias
- ✓ Programa de investigación de incidentes y accidentes laborales
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Caracterización demográfica de la población trabajadora.
- ✓ Análisis, seguimiento de recomendaciones laborales para enfermedades laborales.
- ✓ Diseño del programa de inspecciones
- ✓ Diseño del programa de orden y aseo
- ✓ Diseño del programa de prevención y protección contra caídas
- ✓ Diagnóstico de necesidades de EPP diseño de la matriz de EPP
- ✓ Intervención del riesgo biológico
- ✓ Investigación y análisis de accidentes laborales
- ✓ Indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Nuestro compromiso, Su SALUD
 Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es
<http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA			
		FORMATO			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 7 de 9		
		Versión: 01	22/05/2017		
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO					

6. CRONOGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020



Actividad	Lugar	Dirigido a:	Responsable	E F M A M J J A S O N D													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Evaluación de estándares mínimos. Res. 1111 de 2017	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional	X													
Establecimiento del plan estratégico para la implementación del (SGSST)	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional		X												
Establecimiento y aprobación de la política de seguridad y salud en el trabajo	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional		X												
Divulgación de la política y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional			X						X					
Asignación de responsabilidades en el (SG-SST)	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional			X											
Reglamento de Higiene y Seguridad industrial	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional				X										
Activación del (COPASST) y reuniones.	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

	E.S.E. CENTRO DE SALUD JENESANO- BOYACÁ	GESTION DIRECTIVA				
		FORMATO				
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SGI-GD-F-001	Página 8 de 9			
Versión: 01		22/05/2017				
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO						

			ocupacional												
Establecimiento y aprobación de los Objetivos del Sistema de Gestión	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional				X								
Actualización de la matriz de riesgo y peligros	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional										X		
Programa de inducción y re inducción en seguridad y salud en el trabajo	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional					X							
capacitaciones	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional			X		X				X			X
Diseño e implementación del plan de emergencias	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional									X			
Programa de investigación de incidentes y accidentes laborales	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional				X								
Diseño del programa de orden y aseo	ESE CENTRO DE SALUD JENESANO	Todo el personal	Comité de Bienestar social COPASO Tecnico salud ocupacional						X						

Nuestro compromiso, Su SALUD

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Jenesano

Carrera 2 No 5-11 Teléfono 7363226 Celular 3125216694 -3133975818

ese.jenesanoboyaca@yahoo.es <http://www.esejenesanoboyaca.gov.co/>

